

Ciudad de México 27 de abril de 2020

A nuestros inversionistas:

Por este conducto y con base a lo establecido en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las Personas que les prestan Servicios (CUFI), les informamos que como consecuencia de la alta volatilidad de los mercados financieros y variaciones en los precios de sus activos, los siguientes fondos han cumplido más de 30 días con un límite de VaR, superior al establecido en los Prospectos de Inversión al Público Inversionista:

- Vector Fondo de COBERTURA, S.A. de C.V., FIID (VECTCOB)
- Vector Fondo VECTFI S.A. de C.V., FIID (VECTFI)
- Vector Fondo MD, S.A. de C.V. FIID (VECTMD)
- Vector Fondo MDC, S.A. de C.V. FIID (VECTPZO)
- Vector Fondo INCOME, S.A. de C.V., FIRV (INCOME)
- Vector Fondo INDICE, S.A. de C.V., FIRV (VECTIND)
- Vector Fondo de Patrimonio, S.A. de C.V. FIRV (VECTPA)
- Vector Fondo SIC, S.A. de C.V., FIRV (VECTSIC)
- Vector Fondo BALANCE, S.A. de C.V., FIRV (BALANCE)
- Vector Fondo USA, S.A. de C.V., FIRV (VECTUSA)
- Vector Fondo MIXTO, S.A. de C.V., FIRV (VECTMIX)
- Vector Fondo USD, S.A. de C.V., FIRV (VECTUSD)

Por lo anterior, se han llevado a cabo estrategias que coadyuven a la estabilidad de inversión en los diferentes portafolios de nuestros fondos.

Atentamente
Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Vector Fondos, S.A. de C.V.
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

www.vector.com.mx

